

*** BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO "POST-MORTEM".**

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 5 de abril de 2002

VISTO, el fallecimiento del Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando, Legajo nº 92.769, ALVAREZ Julio, numerario del Centro de Adiestramiento y Crianza de Canes La Matanza., y

CONSIDERANDO:

Que, el Sargento Ayudante ALVAREZ ha ofrendado su vida en cumplimiento del deber impuesto al personal policial, en defensa de los bienes e intereses de la Sociedad;

Que deviene menester, en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario "Post-Mortem" al grado de Suboficial Mayor, artículos 77º y 107º inciso g) del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95), concordante con el artículo 454º de su Reglamento, aprobado por su similar nº 1675/80; con las modificaciones introducidas por el Decreto nº 1856/92;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.856 compete al Ministro de Justicia y Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley nº 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 05 de abril de 2002, del Sargento Ayudante del Agrupamiento Comando legajo nro. 92769 Julio ALVAREZ, (D.N.I. 7.761.422 – clase 1.945), de conformidad con lo establecido por el artículo 107º inciso g) del Decreto-Ley nº 9.550/80 (T.O. Decreto nº 1.068/95).

Artículo 2º: Ascender "Post-Mortem" al grado de Suboficial Mayor del Agrupamiento Comando por Acto Extraordinario del Servicio, a partir del 05 de abril de 2002, al Sargento Ayudante Julio ALVAREZ de conformidad con lo establecido por el artículo 77º del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1.068/95), concordante con el artículo 454º de su Decreto Reglamentario nº 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1856/92.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Orden del Día y archívese.

Resolución: 410.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

AMADEO ANTONIO D'ANGELO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldiapa@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

